Villavicencio, 29 de diciembre de 2021

Doctora
MARTHA ESTELA CASTRO PARDO
Directora (E) Acuerdo No. 006 de 2021
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 062 DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	062 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	**ILAN INGENIERÍA S.A.S** NIT. 901.057.720-9 **R.L. DIANA CAROLINA MONTERO RODRÍGUEZ** Cédula de Ciudadanía No. 20.866.157 de Ubaté.
OBJETO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DE VILLAVICENCIO.**	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($5.010.830,oo) M/cte.**
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	15/12/2021
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2021

Escaneado con CamScanner

FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:		24 DE DICIEMBRE DE 2021		
MODIFICACIONES:				
CESIÓN:		N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:		CUATRO (4) DÍAS CALENDARIOS	N/A	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN CON LA PRÓRROGA:		28 DE DICIEMBRE DE 2021		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En mi calidad de Supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No 062 /2021**, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

Escaneado con CamScanner

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la entrega de los servicios, como **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DE VILLAVICENCIO,** que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

El contratista a la fecha del presente informe, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista que resulte favorecido deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada.

Dio cumplimiento solo el mantenimiento preventivo de la siguiente manera:

Mantenimiento preventivo a nueve (9) aires acondicionados.
Mantenimiento preventivo a dos (2) aires acondicionados y sus dos (2) condensadoras.

2. El contratista se obliga a sostener los precios del suministro ofertados dentro de la ejecución del contrato.

Sostuvo los precios pero solo, al mantenimiento preventivo de los nueve (9) aires acondicionados más, dos (2) aires acondicionados y sus dos (2) condensadoras lo que costó en total SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($688.415,oo) M/CTE. (ver factura anexa).

3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato.

Realizó la atención oportuna y diligentemente, a los requerimientos para el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados de la Entidad.

Escaneado con CamScanner

4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El Contratista ejecutó en el tiempo establecido incluido la prorroga de adición de tiempo, el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** de los nueve (9) aires acondicionados más, el mantenimiento preventivo de dos (2) aires acondicionados y sus dos (2) condensadoras y que tuvo un costo total de dicho mantenimiento de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($688.415,oo) M/CTE.** (ver factura anexa) lo que equivale, el 13,74% del avance físico ejecutado y del valor total del contrato.

5. Responder por los daños ocasionados a los elementos entregados por mala calidad del servicio o deficiencias técnicas.

No se presentaron daños ocacionados a los once (11) aires acondicionados y los dos (2) condensadores después de realizarles el mantenimiento preventivo.

6. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.

El Contratista asumió los costos de transporte y demás, para el desarrollo del mantenimiento preventivo de los nueve (9) aires acondicionadores más dos (2) aires acondicionados y sus dos (2) condensadores.

7. Asumir los descuentos por compras: 3.5% estampillas: proturismo 2% procultura 2% ProDesarrollo 2% reteico 4/1000, entre otros de acuerdo a la normatividad aplicable.

El Contratista asumió los descuentos de ley del contrato No. 062 de 2021

8. Las contenidas en la propuesta a presentar por el contratista y que formará parte integral del presente contrato.

El Contratista entregó a la invitación SMC-09 de 2021, la propuesta de oferta la cual, hace parte integral del contrato No. 062 de 2021 pero cabe aclarar que solo realizó el mantenimiento preventivo de los once (11) equipos de la Entidad.

9. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar el correspondiente recibo de pago realizado dentro del periodo legalmente establecido para tal efecto.

Escaneado con CamScanner

Un (1) Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida y firmada, por el Representante Legal de ILAN INGENIERÍA S.A.S donde certifica, el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de fecha del 3 de diciembre de 2021.

Adjuntó la planilla de pago No. 9428022969 correspondiente al mes de diciembre de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Presentar la factura y/o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados, detallando de los bienes con sus características a suministrar.

Adjuntó la factura No. 557 del 29 de diciembre de 2021

2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados y suministrar los elementos requeridos para el mantenimiento correctivo que requiere la entidad, en óptimas condiciones de buena calidad, nuevas y originales.

Como lo indica en los ítems Nos. 2 y 3, de las páginas 3, 4 y 5 del informe impreso del contratista donde informa en detalle, lo que realizó de mantenimiento preventivo de los nueve (9) aires acondicionados más los dos (2) aires acondicionados y sus dos (2) condensadoras de la Casa De la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

3. Hacer los mantenimientos correctivos y preventivos a la Casa De la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.

El Contratista realizó solo el mantenimiento preventivo de los equipos de la Entidad y lo relacionó en una tabla que está en el ítem No. 3, de las páginas 4 y 5 de su informe y a cada equipo, les hizo una ficha o reporte (13 en total) del mantenimiento realizado y que dichos reportes, se anexan al presente informe.

4. Realizar la entrega de una ficha técnica de cada aire acondicionado con la descripción de lo realizado.

Escaneado con CamScanner

El Contratista realizó la entrega de trece (13) fichas técnicas con sus respectivas descripciones, del mantenimiento preventivo de los equipos de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

5. Entregar un concepto de los aires acondicionados de acuerdo a su estado con recomendación técnica.

La Contratista entregó los conceptos de los aires acondicionados en las fichas técnicas.

6. Construir y entregar a la entidad las garantías requeridas.

El Contratista entregó las pólizas NB-100188414 anexo 0, 2 y 3, de las garantías requeridas por la Entidad.

3. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 13,74%

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Anexó un (1) Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida y firmada, por el Representante Legal de ILAN INGENIERÍA S.A.S donde certifica, el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de fecha del 3 de diciembre de 2021.

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$688.415,oo	N/A	13,74%
SALDO QUE NO SE	4.322.415,oo		86,26%

Escaneado con CamScanner

EJECUTÓ			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.010.830,oo		100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que cumplió y como lo indica en forma escrita en los ítems Nos. 2 y 3 (páginas 3, 4 y 5) de las obligaciones específicas del informe escrito del contratista solo le realizó, **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** de los once (11) aires acondicionados y dos (2) condensadoras de la Entidad, del objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social del Contrato No 062 de 2021.

Por lo anterior se autoriza el pago por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($688.415,oo) M/CTE**. del Contrato No 062 de 2021

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Un (1) Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida y firmada, por el Representante Legal de ILAN INGENIERÍA S.A.S donde certifica, el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de fecha del 3 de diciembre de 2021.

Planilla de pago No. 9428022969 correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Adjunto dos (2) hoja impresas de consulta, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES MinSalud (Fosyga).

El informe impreso de ILAN INGENIERÍA S.A.S que consta de siete (7) hojas.

Factura de venta No. 557 de ILAN INGENIERÍA S.A.S Original y copia.

Un (1) Certificado bancario de BBVA Colombia de la cuenta de ahorros de ILAN INGENIERÍA S.A.S Original y copia.

Escaneado con CamScanner

Póliza de garantía de seguro de cumplimiento Entidades Estatales, de la Compañía Mundial de Seguros S.A., No. de la póliza NB-100188414 anexos 0, 2 y 3 (14 hojas).

Trece (13) hojas de fichas técnicas con sus respectivas descripciones, del mantenimiento preventivo de los equipos de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.

Acta de Inicio del Contrato No. 062 de 2021

Acta de Finalización del Contrato No. 062 de 2021

Acta de Liquidación del Contrato No. 062 de 2021

ELMER ROMERO RUIZ
Supervisor

Escaneado con CamScanner